

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ.
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **24 de abril del año 2015** en el desahogo del punto 5.8 del orden del día, se aprobó por mayoría calificada de los municipales presentes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 082/2015

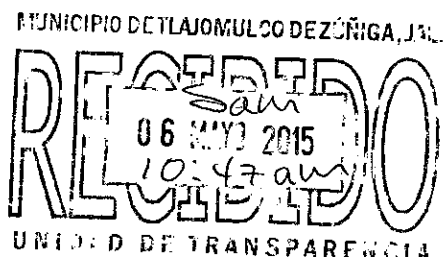
PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza destinar la cantidad de \$1'300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional) de lo recaudado en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en favor del Municipio del total de la cantidad de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 moneda nacional) que se adeuda por la compra del predio identificado como "Resto del Predio Rústico el Camichín" ubicado en la localidad de Cajititlán de los Reyes en este Municipio, autorizada por el punto de acuerdo número 191/2014 de fecha 12 de diciembre del 2014.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que la cantidad restante de \$1'700,000.00 (Un millón setecientos mil pesos 00/100 moneda nacional) se fondee en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2015, facultándose al Tesorero Municipal para que realice todos los trámites, procesos, transferencias, informes, registros y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.

TERCERO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 24 de abril del año 2015.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

LIC. ERIC DANIEL TAPIA IBARRA.

Secretario General del Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

JLPP/eprom